



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ACTA DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014
ACTA NÚMERO: CI/ECA/12/2014

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, al día nueve del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, en la oficina de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, en Avenida Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, C.P. 55000. Se reunieron la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información, Mtro. Mauricio Herrera Trejo, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, todos integrantes del Comité de Información, lo anterior a efecto de celebrar, la **Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Información** de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Información procedió a verificar la asistencia para iniciar la Sesión, a lo que determina que existe Quórum legal para la celebración de la misma.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Información somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*

2.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia del reglamento interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en calle Benito Juárez sin número, esquina con Díaz Ordaz Colonia Granjas Valle de Guadalupe sección A, así como la fecha de aprobación del nombramiento de los C.C. José Roberto Hernández Cruz y Virginia Presa Alber como secretario de actas y secretario de finanzas respectivamente.*

3.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia, respecto del padrón donde aparezca el número de local, giro, firma y el voto de aceptación de los comerciantes, que con fecha 28 de mayo del 2013 llevaron a cabo la ratificación de la mesa directiva del mercado Carlos Hank González en la colonia Granjas Valle de Guadalupe.*

4.- *Propuesta de declaratoria de inexistencia respecto, a los nombres de los comerciantes, concesionarios o permisionarios, numero de local, giro mercantil que les fue autorizado en su permiso o cedula de mercados, para vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 a la fecha en el interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe.*





"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Se procedió a leer el orden del día, aprobándose por unanimidad por los miembros presentes, estando la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información; Mtro. Mauricio Herrera Trejo, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia.

Con relación al **primer punto del orden del día** La Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información y encargada de llevar a cabo el desahogo de la presente sesión, procedió a declarar abierta la Sesión del Comité de Información, por lo que se dicta el siguiente.

ACUERDO: CI/ECA/012/2014/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el orden del día.
-------------------------------------	---

Con relación al **segundo punto del orden del día** haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Transparencia; manifestó que derivado de la solicitud de información número 00016/ECATEPEC/AD/2014 ingresada mediante el sistema (SAIMEX), en la cual solicita lo siguiente:

"solicito me informe si existe reglamento interior para el mercado CARLO HANK GONZALEZ ubicado en calle Benito Juarez sin numero esquina con diaz Ordaz colonia granjas valle de Guadalupe sección A EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC. y en caso de existir dicho reglamento interno me sea proporcionado copia certificada del mismo. empero solicito me informe la fecha en fue aprobado el nombramiento como secretario de actas y acuerdos de respecto del señor JOSE ROBERTO HERNANDEZ CRUZ y de la señora VIRGINIA PRESA ALBER como secretaria de finanzas del mismo mercado antes referido. hacia como la fecha en que fueron aprobados ambos nombramientos y ratificados por el 50 % mas 1 de los concesionarios o locatarios que aprobaron firmando respecto a los mismos su nombramiento previa asamblea general celebrada para tal efecto, tal como lo señala el reglamento de regulación de la actividad comercial, mercantil y de prestación de servicios para tianguis mercados y vía publica en el municipio de ECATEPEC Así como lo señala el artículo 15 y 17 de dicho ordenamiento legal. Solicito por ultimo me informe la fecha en que se celebros asamblea a general de concesionarios o locatarios de dicho mercado que aprobaron su nombramiento para fungir como miembros de la mesa directiva que se estaba renovando, cambiando o en su defecto proponiendo como nuevos elementos v representantes ante la autoridad municipal y los comerciantes."





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013 - 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

En este sentido y en virtud de lo anterior se emitió oficio al Coordinador de Mercados, con el fin que en el ámbito de sus atribuciones, tuviera a bien remitir la información solicitada y de esta forma dar cumplimiento a la Solicitud de Información Pública que se atiende.

En respuesta el Servidor Público Habilitado, C. Mario Hugo Rivera Torres, manifestó mediante oficio con número de folio TM/CM/0838/14, que se realizó búsqueda exhaustiva de la Información Pública Solicitada, resolviendo la inexistencia de documento alguno que contenga el reglamento interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en calle Benito Juárez sin número esquina con Díaz Ordaz Colonia Granjas Valle de Guadalupe sección A, así como la fecha de aprobación del nombramiento de los C.C. José Roberto Hernández Cruz y Virginia Presa Alber como secretario de actas y secretario de finanzas respectivamente, así como todo lo relacionado con dicha solicitud. Motivo por el cual el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz propone declaratoria de inexistencia de documentación alguna relacionada con el punto del orden del día que se atiende.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones:

VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Una vez manifestado lo anterior y en virtud de que no existe discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando la unanimidad del siguiente:

<p>ACUERDO: CI/ECA/12/2014/SEGUNDO</p>	<p>Por unanimidad se aprueba declaratoria de inexistencia, respecto al reglamento interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en calle Benito Juárez sin número, esquina con Díaz Ordaz. Colonia Granjas Valle de Guadalupe sección A, así como la fecha de aprobación del nombramiento de los C.C. José Roberto Hernández Cruz y Virginia Presa Alber como secretario de actas y secretario de finanzas respectivamente y todo lo relacionado con la solicitud que se atiende.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	---





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013 - 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Con relación al **tercer punto del orden del día** haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Transparencia; manifestó que derivado de la solicitud de información número 00017/ECATEPEC/AD/2014 ingresada mediante el sistema (SAIMEX), en la cual solicita lo siguiente:

"solicito a usted coordinador de mercados, copia certificada o en su defecto copia simple del padrón de mercados, donde aparezca, el nombre, el numero de local, el giro y la firma, así como el voto de aceptación o del acta general de asamblea que se levanto con fecha 28 de mayo del 2013, donde se llevo a cabo, la ratificación de la Mesa Directiva, respecto del Mercado PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ; EN LA COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE. AHORA BIEN RESPECTO. Del ingreso como nuevos miembros de la Mesa Directiva, solicito en COPIA CERTIFICADA, EL NOMBRE, LA FIRMA, EL NUMERO DE LOCAL Y EL VOTO DE APROBACIÓN O EN DESAPROBACIÓN DE LOS LOCATARIOS O CONCESIONARIOS QUE VOTARON AL MENOS EL 50% MAS UNO, Y QUE HAYAN APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES VIRGINIA PRESA ALBERT Y DE JOSE ROBERTO HERNANDEZ CRUZ."

En este sentido y en virtud de lo anterior se turnó oficio al Coordinador de Mercados, con el fin que en el ámbito de sus atribuciones, tuviera a bien remitir la información solicitada y de esta forma dar cumplimiento a la Solicitud de Información Pública que se atiende.

En respuesta el Servidor Público Habilitado, C. Mario Hugo Rivera Torres, manifestó mediante oficio con número de folio TM/CM/0838/14, que se realizó búsqueda exhaustiva de la Información Pública Solicitada, resolviendo la inexistencia de documento alguno que contenga el padrón donde aparezca el número de local, giro, firma y el voto de aceptación de los comerciantes, que con fecha 28 de mayo del 2013 llevaron a cabo la ratificación de la mesa directiva del mercado Carlos Hank González en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, así como todo lo relacionado con dicha solicitud. Motivo por el cual la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información, en eso de la voz propone declaratoria de inexistencia de documentación alguna relacionada con el punto del orden del día que se atiende.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones:

VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Una vez manifestado lo anterior y en virtud de que no existe discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando la unanimidad del siguiente:





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013 - 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

ACUERDO: CI/ECA/12/2014/TERCERO	<p>Por unanimidad se aprueba declaratoria de inexistencia, respecto del padrón donde aparezca el número de local, giro, firma y el voto de aceptación de los comerciantes, que con fecha 28 de mayo del 2013 llevaron a cabo la ratificación de la mesa directiva del mercado Carlos Hank González en la colonia Granjas Valle de Guadalupe y todo lo relacionado con la solicitud que se atiende.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

Con relación al **cuarto punto del orden del día** haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Jonathan Silva Chico, Titular de la Unidad de Transparencia; manifestó que derivado de la solicitud de información número 00021/ECATEPEC/AD/2014 ingresada mediante el sistema (SAIMEX), en la cual solicita lo siguiente:

"solicito copia certificada y por escrito, me informe los nombres de los comerciantes, concesionarios o permisionarios, el numero de local, el giro mercantil que les fue autorizado en su permiso o cédula de mercados, para expender o vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 a la fecha,, en el interior del mercado publico municipal. carlos hank gonzalez, ubicado en la col. granjas valle de guadalupe, municipio de ecatepec. así también solicito que en caso de no localizarse la documentación solicitada, se proceda ordenar una búsqueda exhaustiva, de la información, en los archivos históricos o en los que están en tramite de la totalidad de las oficinas del sujeto obligado. lo anterior con fundamento en lo establecido por el articulo 30 fracción viii de la ley de transparencia y acceso a la información publica, para el estado y municipios."

En este sentido y en virtud de lo anterior se turnó oficio al Coordinador de Mercados, con el fin que en el ámbito de sus atribuciones tuviera a bien remitir la información solicitada y de esta forma dar cumplimiento a la Solicitud de Información Pública que se atiende.

En respuesta el Servidor Público Habilitado, C. Mario Hugo Rivera Torres, manifestó mediante oficio con número de folio TM/CM/0838/14, que se realizó búsqueda exhaustiva de la Información Pública Solicitada, resolviendo la inexistencia de documento alguno que contenga los nombres de los comerciantes, concesionarios o permisionarios, numero de local, giro mercantil que les fue autorizado en su permiso o cedula de mercados, para vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 a la fecha en el interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, así como todo lo relacionado con dicha solicitud. Motivo por el cual la Lic. Leticia Lozano López, Presidente Suplente del Comité de Información, en eso de la voz propone declaratoria de inexistencia de documentación alguna relacionada con el punto del orden del día que se atiende.





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013 - 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"Artículo 30.- Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones:

VIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Una vez manifestado lo anterior y en virtud de que no existe discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando la unanimidad del siguiente:

<p>ACUERDO: CI/ECA/12/2014/CUARTO</p>	<p>Por unanimidad se aprueba declaratoria de inexistencia, respecto a los nombres de los comerciantes, concesionarios o permisionarios, numero de local, giro mercantii que les fue autorizado en su permiso o cedula de mercados, para vender bebidas alcohólicas desde el año 2008 a la fecha en el interior del mercado Carlos Hank González, ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe y todo lo relacionado con la solicitud que se atiende.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción VIII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	---





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
2013 - 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Información** del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de diciembre del año dos mil catorce, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. LETICIA LOZANO LÓPEZ
Presidente Suplente del Comité de Información

MTRO. MAURICIO HERRERA TREJO
Titular del Órgano de Control Interno

LIC. LUIS JONATHAN SILVA CHICO
Titular de la Unidad de Transparencia

